



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
ALCALDIA

DECRETO N° 32/3(C)

LOTA, 04 NOV. 2015

**VISTOS:**

- a).- Licencia Médica presentada por la trabajadora CRISTINA BOULDRES MORA, Auxiliar Servicio de Salud
- b).- Memo N° 350 de fecha 22 de Octubre de 2015, del Jefe del Depto. de Salud, en donde el señor Alcalde autoriza contratar en calidad de REEMPLAZO a **CAROLA DORIS MELENDEZ ARAVENA**, cuyos antecedentes se adjuntan
- c).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

1.- Apruébese nombramiento en calidad de **REEMPLAZO**, suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y la trabajadora que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO	:	DEPARTAMENTO DE SALUD
NOMBRE	:	<b>CAROLA DORIS MELENDEZ ARAVENA</b>
CARGO	:	AUXILIAR DE SERVICIO
RUT	:	
JORNADA	:	22 HRS. SEMANALES
DESDE	:	22 DE OCTUBRE DE 2015
HASTA	:	15 DE NOVIEMBRE DE 2015
ORIGEN DEL CARGO	:	LICENCIA MEDICA PRESENTADA POR LA TRABAJADORA CRISTINA BOULDRES MORA.
CATEGORIA	:	E-15

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 03 del presupuesto actual en vigencia.

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



JULIO MIGUEL TORRES MORAGA  
ALCALDE (S)

**Distribución:**

- Contraloría
- Depto. de Salud
- Remuneraciones
- Consultorios
- Carpeta Funcionario
- Trabajador

HMC/HAR/amr.

*[Firma]*